

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

s de Riesgo, para quien suscriba	BIANTUSO PALA POTAG EG PAGARE No.
	PAGAREY CARTA DE MENTE POR
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NAC	s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
capital:	Por
intereses de plazo:	Por Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por	las autoridades monetarias:Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acree	dor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el día	dedel año SEGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones ins	sultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasion de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, se establecen en un 20% sobre el val impuestos que causen este pagaré, quedado al aci llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUE EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO en documento a parte hemos impartido para tal ecomercio. Firma(s): **Interesta de la respectiva demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la ecomercio. Firma(s): **Interesta de la respectiva demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la ecomercio. Firma(s): **Interesta demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la ecomercio. Firma(s): **Interesta demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, se establecen en un 20% sobre el val impuestos que causen este pagaré, quedado al aci llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUE EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACIO en documento a parte hemos impartido para tal ecomercio. Firma(s): **Interesta de la respectiva demanda judicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para la mora. Qu prejudicial, sobi intereses a la máxima tasa fijada para	en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los iden, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir re los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos dintereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos dintereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos dintereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos dintereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos dintereses pendientes, sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los reedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será el y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o N Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de electo, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
Bogotá, D.C., yo,	ES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO y/o
	SUPERKENAMCIERA o fix censas entidades midiacos dije ekaren tunciones
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S INFANTIL S.A.S para ilenar los espacios en blanchemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUE S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHA instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hos adscritos a la institución, medicamentos, daños moderadores y demás gastos que se haya incurrio y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA HABILITACION INFANTILS.A.S; del pacien	imas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO de, y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION que en la fecha que en la fecha que en la fecha el CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL BILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes espitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas do por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ES EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ES EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ES EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ES EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL ES EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y interpretario de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMONICA EL CONSORCIO CLINICA EMMONICA EL CONSORCIO CLINICA EMMONICA EL CONSORCIO CLINICA EL CONSORCIO CLIN
quien ingreso con fecha	
. Intereses de plazo:	
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los	por las autoridades monetarias. s gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El cciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es le que se haya hecho abono a tal cuenta.
Firma paciente:	Nombre del paciente: asnoissoligni aux y asonssis a
C.C.:	/ de
Firma responsable: * hiliasehrasenselle	politics of the second
Nombre del responsable: * Filia Elving 5	der Bogota.



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	EHABILITACION Y HABILITACION INFA
Cedula de ciudadanía: * #1522777	apital:
Estado Civil: * Casada -	opinal.
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Mama:	stereses de mora: a la maxima autorizada nor
Empresa empleadora:	tros gestos: bligamos a pagar dicha suma de diriero al acree
Dirección: GOMUDES ode les	Organios a jacet acts.
Teléfono(s): 15 6mixim ab sast et a advotaciona aparatril comissinges cotasp col visitific	aftir de esta fecha, sobre las obligariones in
Trabajador independiente (profesión u oficio): * Pensiona Doc	ente monte
Dirección: popa zóm o belimonaria els chempos asistes destrollares asistes actividades	o to Sucha de la recoectiva de la recoec
Telefono(s): 6 0050 90 0 009 10 oligans ob osas es absenda 90 consioned as e0 mil	ntereses a la marcha tasa ficar apisa la presenta
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis tal forma que éstas presenten una información yerrar portingado. 	tanto sobre el cumplimento oportuno como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones d puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales.	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis soli mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo B. y E. de esta cláusula. citudes de crédito como otros atenuantes a haya entregado o que consten en registros
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis soli mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanción a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de contrales.	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo B. y E. de esta cláusula. citudes de crédito como otros atenuantes a haya entregado o que consten en registros tiempo que la información suministrada es a de mi desacuerdo, a exigir su rectificación
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones d puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis soli mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanci veras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanci veras y en que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis m la autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riese a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riese ciompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste e a la becompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste e a la becompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste e a la becompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste e a la becompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste e a la becompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y torreste el cumpli	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo B. y E. de esta cláusula. citudes de crédito como otros atenuantes a haya entregado o que consten en registros tiempo que la información suministrada es a de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e información de la obligación de indicarme, eses anteriores de mi petición.
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones d puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis soli mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanci va que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis m La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo competentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a ver competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elabora contratemáticos, conclusiones de ellas.	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo B. y E. de esta cláusula. citudes de crédito como otros atenuantes a haya entregado o que consten en registros tiempo que la información suministrada es a de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e información de la obligación de indicarme, eses anteriores de mi petición. go divulgar la información mencionada para rificar por parte de las autoridades públicas ar estadísticas y derivar, mediante modelos do a cabalidad, razón por la cual entiendo
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obte C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones d puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las de necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis soli mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constanci y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis m La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo competentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a ver competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elabor natemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula, y baheria competente	ctualizada y exacta de mi desempeño como ner una información significativa. directa y, también, por intermedio de la e vigilancia y control, con el fin de que estas ebidas actualizaciones y durante el periodo B. y E. de esta cláusula. citudes de crédito como otros atenuantes a haya entregado o que consten en registros tiempo que la información suministrada es a de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e información de la obligación de indicarme, eses anteriores de mi petición. go divulgar la información mencionada para rificar por parte de las autoridades públicas ar estadísticas y derivar, mediante modelos